

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE ECUADOR  
AREA DE HISTORIA  
PROGRAMA DE POSTGRADO EN HISTORIA ANDINA 1989-1991

Tesis presentada a la Sede Ecuador de la Facultad  
Latinoamericana de Ciencias Sociales

por

REBECA ALMEIDA ARROBA

Como uno de los requisitos para la obtención del grado de  
**Maestro en Historia Andina**

PROFESOR ASESOR: JURGEN SCHULDT

Junio, 1992

# I N D I C E   G E N E R A L

PAGINA

## INTRODUCCION

### I. LA ECONOMIA ECUATORIANA EN LA DECADA DE LOS VEINTE

1.	El contexto internacional a partir de 1914.....	1
2.	El panorama económico ecuatoriano hasta 1927...	3
3.	Los primeros proyectos de banca central en el Ecuador.....	10
4.	Evaluación comparativa de los proyectos propuestos para la creación de un banco central en el Ecuador: desde Flores Jijón en 1890, hasta Kemmerer en 1927.....	27

### II. LA MISION KEMMERER Y LA REESTRUCTURACION ECONOMICA DEL ECUADOR

1.	Antecedentes.....	34
2.	Las propuestas de la Misión Kemmerer.....	40
	a. Reorganización Fiscal.....	42
	b. Restauración del Crédito Nacional.....	50
	c. Obras Públicas.....	52
	d. Reorganización Bancaria.....	54

### III. LA REFORMA MONETARIA Y LA CREACION DEL BANCO CENTRAL

1.	El pensamiento monetario de Edwin Kemmerer.....	61
2.	La Ley de Monedas y la Ley Orgánica del Banco Central.....	62

3.	Las operaciones del Banco Central.....	68
3.1	Evaluación	
4.	El único cuestionamiento inmediato a las reformas Kemmerianas se origina en el tipo de conversión fijado.....	76
5.	Algunas reacciones y protestas previas a la aprobación de la Ley Orgánica del Banco Central en 1927.....	79
IV.	LA ORGANIZACION DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, SU GESTION ADMINISTRATIVA Y EL MANEJO DE LA POLITICA MONETARIA ENTRE 1927 Y 1932	
1.	La organización del Banco Central.....	86
1.1	La Comisión Organizadora y el Primer Directorio del Banco Central.....	86
1.2	La gestión administrativa de los Directorios en los años 1927-1932.....	94
2.	El manejo de la política monetaria.....	105
2.1	El Patrón Oro y el Modelo de Kemmerer...	105
2.2	Los indicadores.....	109
2.3	Evaluación de la política.....	112
3.	La historia económica y las enseñanzas de pasadas experiencias.....	130
V.	CONCLUSIONES	139
	ANEXOS	143
	FUENTES Y BIBLIOGRAFIA GENERAL	172
	GLOSARIO	179
	INDICE BIOGRAFICO	184

## INDICE DE CUADROS

		PAGINA
1	Balanza comercial del Ecuador y participación del cacao en las exportaciones 1914-1926	4
2	Tipo de cambio e Índice de Precios: 1914-1926.	7
3	Ingresos y Gastos del Presupuesto del Estado: 1920-1926.	9
4	Proyectos de creación de un banco central formulados durante la década de los veinte, y el modelo adoptado en el Ecuador como parte de las propuestas de Kemmerer en 1927.	29
5	Resumen de los Ingresos agregados 1920-1925.	42
6	Resumen de los Ingresos del Presupuesto del Estado y porcentajes del total: 1926-1930.	48
7	Deuda Interna Ecuatoriana hasta 1927.	51
8	Número y valor de las acciones Serie "B" del Banco Central del Ecuador suscritas por ciudades.	88
9	Remuneraciones de los Directores del Banco Central del Ecuador según los Estatutos de 1927.	96
10	Presupuesto del directorio, personal de empleados y gastos correspondientes a la Oficina Matriz y a la Sucursal Mayor del Banco Central del Ecuador para el año 1928.	102
11	Productos de Exportación: Porcentajes del total 1927-1933.	113
12	Importaciones, Exportaciones y Saldos de Intercambio 1927- 1932.	115
13	Presupuesto del Gobierno Central 1927-1933.	117
14	Recaudaciones y Gastos efectivos en los años 1928-1933.	118
15	Giros sobre el Exterior, Reservas y Circulante 1927-1932.	120
16	Medio Circulante, Reserva Legal y Porcentaje de Reserva 1927-1932.	121

17	Comportamiento de la Tasa de Descuento frente a la Reserva Legal y al Circulante 1927-1932.	126
18	El Tipo de Cambio frente a la Reserva Legal y al Circulante 1927-1932.	127

## INDICE DE GRAFICOS

	PAGINA
1 Reserva Legal, Medio Circulante e Indice de Precios 1927-1932.	122

## A N E X O S

- Anexo 1: Circulación y reserva de los bancos: del Ecuador, Comercial y Agrícola, del Pichincha y del Azuay 1913-1925.
- Anexo 2: Índice de Precios 1921-1943.
- Anexo 3: Nómina de los asistentes a las Conferencias entre la Comisión Kemmerer y el Comité Central y Subcomité nombrados por el Gobernador de la provincia del Guayas.
- Anexo 4: Lista de los proyectos sometidos al Gobierno Ecuatoriano por la Comisión de Consejeros Financieros.
- Anexo 5: Directorios del Banco Central del Ecuador 1927-1932.
- Anexo 6: Decretos de reforma de la Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador 1927-1932.
- Anexo 7: Indicadores económicos mensuales 1927-1932.
- Anexo 8: Principales agregados anuales 1927-1932.
- Anexo 9: Volumen y valor de los principales productos de exportación 1927-1933.

## ABREVIATURAS

AH-BC/Q	Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador - Quito
AL/Q	Archivo Legislativo - Quito
Dto.	Documento
Dtos.	Documentos
s.n.	Sin número
s.a.	Sin año
L.G.B.	Ley General de Bancos
L.O.	Ley Orgánica
B.C.	Banco Central
LO-BC	Ley Orgánica del Banco Central
L.M.	Ley de Monedas
AD-BC	Actas del Directorio del Banco Central
X	Exportaciones
M	Importaciones
Art.	Artículo

## CAPITULO IV

### LA ORGANIZACION DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, SU GESTION

#### ADMINISTRATIVA Y EL MANEJO DE LA POLITICA MONETARIA

##### ENTRE 1927 Y 1932

El propósito de este capítulo es subrayar algunos aspectos relativos a la conformación del Primer Directorio del Banco Central del Ecuador; los entretelones de las designaciones y la nominación de las principales autoridades. Al mismo tiempo, se pretende destacar el manejo administrativo durante el período de estudio y efectuar un análisis y evaluación de la política monetaria ejecutada por el Banco Central en los años de vigencia del patrón oro, el funcionamiento del modelo y el apego de dicha política a los postulados de Kemmerer.

#### 1. LA ORGANIZACION DEL BANCO CENTRAL

##### 1.1 LA COMISION ORGANIZADORA Y EL PRIMER DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL

En base al proyecto presentado por la Misión Kemmerer el 4 de Marzo de 1927 y expuesto en el capítulo anterior, se dictó la Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador y la nueva Ley de Monedas. De esta manera se creó el organismo apropiado y un conjunto de instrumentos legales que propiciarían la reconstrucción económica del Ecuador, según la concepción de Kemmerer.

Las disposiciones transitorias de dicha ley establecían la conformación de la "Comisión Organizadora del Banco Central", la misma que se instaló el 24 de marzo de 1927 presidida por Pedro

Leopoldo Núñez, Ministro de Hacienda e integrada por Humberto Albornoz y Víctor Emilio Estrada, banqueros de Quito y Guayaquil respectivamente, así como por Luis Adriano Dillon, Alberto Bustamante, y Abelardo Moncayo Andrade en calidad de Secretario. Contaron además con la colaboración de Earl Schuwulst, Asesor del Banco Central y Harry Tompkins, Superintendente de Bancos.

La atención de la Comisión Organizadora se concentró en los siguientes aspectos:

1. Emisión y colocación de Acciones de las Clases A y B.
2. Organización del Directorio.
3. Investigación para la adquisición de locales apropiados para el funcionamiento del Banco Central en Quito y Guayaquil.
4. Preparación de un Proyecto de Estatutos.
5. Consideración de cuestiones relacionadas con las primeras operaciones del Banco Central, y
6. Estudio de aspectos relativos a la emisión de billetes (1).

Respecto al primer punto la prensa destaca que los bancos "se han apresurado a comunicar el propósito de suscribir cuanto antes el número de acciones de la clase A que deben tomar, de acuerdo con la ley, lo cual revela la decisión que existe para cooperar a esta obra de la reorganización bancaria y económica del país" (2). Señalan también que la suscripción de acciones de la Serie B es entusiasta, aunque está matizada por un tinte regionalista, que cuestiona la ubicación del Banco Central en la ciudad de Quito.

Al 28 de abril de 1927 se suscribieron por ciudades las siguientes cantidades de acciones de la Serie B:

### Cuadro 8

#### NUMERO Y VALOR DE LAS ACCIONES SERIE "B" DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR SUSCRITAS POR CIUDADES

<u>CIUDADES</u>	<u>ACCIONES</u>		<u>VALOR TOTAL SUSCRITO*</u>
	<u>No.</u>	<u>%</u>	
Guayaquil	2.455	76.89	245.500
Quito	368	11.52	36.800
Riobamba	150	4.70	15.000
Ibarra	110	3.45	11.000
Azoguez	35	1.09	3.500
Babahoyo	37	1.16	3.700
Ambato	26	0.81	2.600
Latacunga	5	0.16	500
Tulcán	5	0.16	500
Machala	2	0.06	200
	-----	-----	-----
TOTAL	3.193	100.00	319.300

\* Corresponde al número de acciones multiplicado por 100 su-  
cres que era el valor de cada acción.

FUENTE: El Comercio: Quito, 1 de mayo de 1927.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

En base a estos datos, desde Guayaquil, uno de los diarios  
locales publicó el siguiente comentario:

"La potencialidad económica del Ecuador que siempre ha tenido su base en Guayaquil, acaba de dar una prueba tangible de que aún dentro de la casi fracasada industria cacaotera de la costa, sigue siendo nuestro puerto el primer nervio del organismo económico de nuestro país. Basta ver el importe de acciones que Guayaquil ha tomado del Banco Central y compararlo con las acciones suscritas en Quito, para darse cuenta de que acá está el núcleo de riqueza acumulada, por más que la sede del Banco Central esté radicada en la ciudad Capital. De todos modos, nuestra superioridad económica coadyuva patrióticamente a la reacción financiera del Estado, habiendo

Guayaquil por sí solo colocado más de las 2/3 partes del monto de la suscripción efectuada en la República" (3).

Otro de los aspectos que debía arreglar la Comisión Organizadora era la elección de los Miembros del Directorio, y fue precisamente la legislación relativa a este punto la que propició variados pronunciamientos. Había consenso sobre las características de sus integrantes, se decía por ejemplo: "El Directorio del Banco Central debe estar integrado por personas que sean una garantía segura del más brillante éxito, porque el bueno o mal resultado del Banco Central será el triunfo o el fracaso definitivo nacional..." (4). Sin embargo, quien más tarde sería uno de los miembros del Directorio nombrado por el Ejecutivo junto a Federico Malo, y ejercería las funciones de Presidente del Banco Central, Neptalí Bonifaz, -antes de su elección-, encontró varios puntos inaplicables en la propuesta de Kemmerer, que en su concepto, pecaba por falta de conocimiento del medio ambiente al abordar la elección del Directorio del instituto emisor, y hacía "muy difícil el mandar al Banco Central personas que reúnan las cualidades necesarias y que estén al mismo tiempo exentas de las incapacidades determinadas por la ley" (5).

La elección de otros representantes también provocó comentarios distintos, así en el caso de la Cámara de Comercio de Quito designó sorpresivamente a Luis Napoleón Dillon, ideólogo de la Revolución Juliana, "cuando se decía había la seguridad de su derrota, por la resistencia que le hacían algunos socios de la Cámara" (6). Según "El Universo", "hay quienes afirman que al Gobierno le ha disgustado la elección del Sr. Dillon, pero hay también la certeza de que si dicho caballero hubiera sido derrotado en la elección de la Cámara de Comercio, habría salido por unanimidad por la clase trabajadora" (7).

La representación de un miembro por parte de la Sociedad

Nacional de Agricultura motivó también resistencias, y desde Guayaquil se dijo:

"En la ley de Banco Central se ha asignado a la Sociedad Nacional de Agricultura, el derecho de elegir uno de los Directores del Banco Central. La Sociedad Nacional de Agricultura es una entidad privada establecida en Quito, compuesta por agricultores progresistas de la provincia de Pichincha y cuyas labores son todavía desconocidas y desvinculadas de las actividades agrícolas del litoral, y de muchas otras provincias del país. El título de nacional incluso en su nombre parece referirse a una entidad representativa de los intereses de todos los agricultores del Ecuador, lo cual no ocurre absolutamente. Los agricultores del Litoral, debieran organizar una entidad análoga y aunque ya sea tarde para que ella tenga una representación igual en el Banco Central, la experiencia está demostrando que debe organizarse cuanto antes para dejar sentir la voz y el voto de los intereses agrícolas del Litoral en las decisiones capitales como es lo que acaba de darse en favor de los agricultores del Pichincha" (8).

La nominación de un representante de la Clase Obrera al Banco Central fue igualmente difícil, pues en principio se creía entrarían como electores muchas agrupaciones, ya que las asociaciones de artesanos y en general de trabajadores se habían multiplicado, llegando a sumar 183 en total. Sin embargo, únicamente cinco estaban capacitadas para ejercer los derechos que les concedía la Ley Orgánica, pero tampoco lograron consenso en la designación, y debió entonces actuar el Gobierno a través del Ministro de Previsión Social y Trabajo, designando a Agustín Rendón como Director del Banco por la clase obrera (9). Tres años después se eliminó esta representación siendo reemplazada por la de los agricultores de la Costa, que como vimos anteriormente, pugnaban por un puesto en el Directorio del Banco Central.

En cuanto a la elección por parte de los Bancos, se aprobó

una modificación en la designación. Por insinuación de Earl Schwulst, Asesor del Banco Central se estableció que: "Los bancos asociados, tenedores de Acciones de la Clase A en el Banco Central, se dividirán en dos grupos: Grupo uno cuyo capital y reserva sumados sean de 1'500.000 o más en la parte correspondiente a la Sección Comercial y el Grupo Dos que consistirá en todos los demás bancos asociados. De los dos Directores que deben ser elegidos por los bancos asociados, conforme a la Ley, el uno será elegido por los bancos del Grupo Uno y el otro por bancos del Grupo Dos" (10). Bajo esta modalidad fueron designados los señores Luis Alberto Carbo y Enrique Cueva, respectivamente.

Quedó entonces constituido el primer Directorio con las siguientes personas: Luis Alberto Carbo elegido por los Bancos del Grupo 1, Enrique Cueva por los Bancos del Grupo 2, Luis Adriano Dillon por la Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil, Luis Napoleón Dillon por la Cámara de Comercio Agricultura e Industrias de Quito, N. Clemente Ponce por la Sociedad Nacional de Agricultura y Agustín Rendón, designado por el Ministro de Previsión Social y Trabajo. Restaba nombrarse únicamente al Director representante de los Accionistas de la Clase B.

Este procedimiento para la conformación del Directorio si bien en teoría pudo ser idóneo, en la práctica nos revela que las personalidades que lo integraron, en muchos casos no pertenecían a esas organizaciones, y fue por tanto su prestigio personal lo que se impuso en la designación. También queda claro, revisando las listas de los Directorios del Banco Central entre 1927-1932 (Ver Anexo 5), la vinculación de sus miembros con los bancos privados, no obstante la reiterada independencia que Kemmerer aseguró imprimiría en su modelo. Esta misma observación recoge El Comercio, una vez fundado el Instituto Emisor cuando señaló:

"Nos sentimos atacados de algo así como un escalofriante asombro, por decir lo menos,

cuando contemplamos alrededor de la mesa del Banco Central a muchos de los que iguales o parecidas funciones tenían a su cargo en la época de las "vacas gordas" cuando el Banco Comercial y Agrícola era el todopoderoso del Ecuador, con don Francisco Urbina Jado a la cabeza" (11).

El Directorio discutió hasta el 31 de mayo los Estatutos del Banco, que fueron aprobados definitivamente por la Superintendencia de Bancos y por el Gobierno el 3 de junio de 1927. En todo este tiempo la preocupación general y especialmente de políticos y periodistas radicó en el nombramiento de Presidente del Banco Central, pues "[veían] en ese cargo, el eje director de las futuras finanzas del país" (12).

Para su designación se insinuaron varios nombres como el caso del entonces Ministro de Hacienda Pedro Núñez, se aludió a la negativa de Luis N. Dillon que había expresado "que quiere solo servir al país como Director del Banco Central, alejándose de todo cargo que pueda despertar suspicacias en sus gratuitos opositores". Se añadieron además razones personales o de impopularidad de los posibles candidatos:

"La candidatura del Dr. Núñez a la Presidencia del Banco Central, está rodeada de comentarios, se dice que el Sr. Luis N. Dillon hizo bien en renunciar pronto su candidatura dando así una elocuente prueba de su patriotismo, una vez que la Cámara de Comercio ha creído necesarios sus servicios; pues no gozando de simpatías en la Banca guayaquileña, ésta habría aprovechado la coyuntura de la postulación del Sr. Dillon para oponer, talvez, algunas resistencias. Don Luis Adriano ha sido combatido mucho por la misma banca y disimuladamente lo hubieran rechazado, alegando su avanzada edad para cargo de tanta actividad y energía; don Neptalí Bonifaz prescindiendo de ciertos cargos de pernanofilia que se los hacen rodar por los subsuelos de la opinión pública es accionista del Banco del Pichincha. Por otro lado es hombre de

pocas pulgas y su posición económica no es para dejarle que su nombre sea materia discutible a pesar del no despreciable sueldo de 50.000 sucres anuales de la Presidencia.

Don Humberto Albornoz, dio pruebas en la conferencia de banqueros de que tenía bien amarrados los pantalones y además es banquero accionista, hombre de gran talento financiero y esto no gustaría a Guayaquil.

El Dr. N. Clemente Ponce tiene el pecado original de ser conservador, ser abogado del Sr. Bonifaz y su personalidad tiene que saldar muchas cuentas acerca del reparto gratuito hecho del territorio nacional.

Queda pues en pie la silueta del doctor Pedro Leopoldo Núñez [quien] no es un teorizante sino un técnico en materia cuya gestión ha estado envuelta en los velos de la modestia hasta que vino a descubrirlo Mr. Kemmerer" (13).

Finalmente la interrogante se despeja en la Sesión del 4 de junio de 1927 cuando es nombrado Presidente el Sr. Neptalí Bonifaz. El cargo de Vicepresidente se insinúa que "lo desempeñe uno de los elementos costeños que integran el Directorio, como una señal de deferencia, a ese elemento y a la ciudad de Guayaquil que es el centro principal del comercio y la banca ecuatoriana". Pero el Sr. Carbo "deja constancia de que ni él, ni los demás costeños que integran el directorio han aceptado la candidatura que se les ha ofrecido para este cargo; negativa en la que insisten razón por la cual el Directorio deberá fijarse en alguno de los Señores que residen en Quito, para no perder el tiempo eligiendo a un costeño, si se sabe que éste costeño no aceptará el cargo" (14). Ante esta negativa se elige como Vicepresidente al Sr. N. Clemente Ponce; Gerente fue designado Alberto Bustamante; Interventor Luis A. Pallares y Asesor Earl Schwulst. En el Anexo 5 se recoge en forma detallada los nombres de las principales autoridades de la Oficina Matriz, Sucursal Mayor de Guayaquil, Sucursal Menor de Cuenca; así como de los Directores Principales y Suplentes que formaron parte del Banco Central del Ecuador entre los años 1927-1932.

El 7 y 8 de junio el Directorio nombrado aprobó el informe de las Comisiones de Billetes y de Monedas respectivamente. Además decidió que el 9 de julio, segundo aniversario de la Revolución Juliana el Banco Central abriera sus puertas al público, lo que no se pudo cumplir en razón de que la Caja Central de Emisión no logró completar sus transferencias al instituto emisor. Finalmente, de acuerdo con el Decreto Supremo del 9 de agosto de 1927 y conforme a lo prescrito por el Art. 64 de la Ley Orgánica, el Banco Central del Ecuador fue inaugurado oficialmente en Quito el 10 de agosto de 1927, mientras que la Sucursal Mayor de Guayaquil inició sus operaciones el 25 de agosto del mismo año.

## 1.2 LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS DIRECTORIOS EN LOS AÑOS 1927-1932

Las Actas del Directorio del Banco Central nos ofrecen la posibilidad de presentar algunas observaciones en cuanto a su desempeño en los años de vigencia del Patrón Oro. Sin embargo - conviene efectuar una precisión, pues se podría asumir que la gestión administrativa y la política monetaria al concentrarse en un Directorio marcharían en íntima relación y guardarían correspondencia; pero bajo el modelo de Kemmerer dicha política y sus lineamientos básicos no sólo vienen predeterminados e incluso señalados a manera de recetario (Ver pp. 68-74 de este trabajo), sino que la automaticidad del mismo modelo impide toda participación o ingerencia.

Dentro de la gestión administrativa -que fue la tarea que preferentemente desempeñaron los Directorios-, encontramos, aunque no en estricto orden cronológico, los siguientes puntos de interés:

#### a. Respecto a los Asesores Extranjeros

La elección del Directorio del Banco Central y el inicio de las actividades de esta institución hacían abrigar la esperanza de que a partir de entonces la situación económica del país mejoraría, y que a este objetivo se encaminarían todos los esfuerzos de sus personeros. Sin embargo, incluso antes de la nominación de sus principales autoridades las fricciones con los Asesores Extranjeros recomendados por Kemmerer y que se hicieron cargo de las nuevas instituciones como el Banco Central, Contraloría, Superintendencia de Bancos, Ferrocarriles etc., estuvieron a la orden del día (15).

Los problemas surgieron en las primeras reuniones, en las que se abordaron específicamente los Estatutos, prescindiendo totalmente de temas técnicos o de evaluación de la situación monetaria. En contraste con lo anterior se discutieron detenidamente los salarios de los Directores, que luego de serias diferencias y a pesar de la oposición del Superintendente de Bancos se fijaron en montos elevados. Al respecto "el Sr. Bonifaz manifiesta que el Superintendente le ha dicho que estos cargos de Directores son más bien honoríficos y que él opina que cada Director debe ganar S/ 500 mensuales y, además, S/ 50 diarios de sobresueldo como indemnización de los gastos que tengan que hacer con motivo de su permanencia en las ciudades de Quito y Guayaquil" (16). Estas sugerencias se pasaron por alto y más bien se aprobaron las siguientes remuneraciones:

**Cuadro 9**  
**REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SEGUN LOS ESTATUTOS DE 1927**  
**En Suces**

<u>CARGOS</u>	<u>MENSUALES</u>
Los Directores (cada uno)	800.00
Cada Director ganará además S/ 60 diarios por tiempo fuera del lugar de su residencia, excepto los días de viaje	
Cuando las sesiones se celebraren en lugares distantes más de 50 Km del lugar de residencia del Director, recibirá además en concepto de viaje 0.50 por Km. de línea férrea y S/1.00 por Km. por el resto del recorrido	
El Presidente	3.000.00
El Vicepresidente	1.500.00
El Gerente - Secretario	2.000.00
Cuando un miembro del Directorio ejerciere funciones de Vocal de la Comisión Ejecutiva o de la Comisión de Descuento de Guayaquil ganará S/ 1.200 mensuales en lugar de S/ 800	
El Interventor	1.200.00
El Contador Principal	800.00

FUENTE: República del Ecuador, Registro Oficial, No. 365, Quito, 20 de junio de 1927: 3463.

Respecto al mismo asunto, cuando Bonifaz fue elegido Presidente del Banco el 4 de junio de 1927, y en actitud provocadora, declaró "que la designación que acaba de hacerse en su persona agrada mucho al Sr. Técnico, porque ha resuelto no percibir más sueldo que el que le corresponde como Director, renunciando al que los Estatutos asignan al Presidente" (17). Su posición autoritaria se evidenció no sólo en el trato con los Asesores, sino en la conducción misma de las reuniones y en la formación de grupos que respaldaron irrestrictamente sus decisiones, según lo demuestran las Actas de Directorio.

Una nueva dificultad surgió ante la insistente petición, también de Bonifaz, para que el Banco Central adquiriese el edificio del Banco del Pichincha, no obstante el informe negativo que el Asesor Earl Schwulst presentara al Directorio (18), y que le costó al final la cancelación de su contrato. Esta insistencia hoy se explica al conocer la vinculación de Bonifaz como accionista del Banco del Pichincha, (Ver Anexo 5), y justifica su ardorosa participación hasta lograr que la citada transacción se concretara.

Hay que destacar además que pese a contar con la asesoría de los técnicos norteamericanos, se recurrió constantemente a Kemmerer para pedir consejo o ratificar lo actuado; esto se registra en una fluida correspondencia, en la que se precisan también los pagos que el Gobierno debía efectuar por las consultas. A diferencia de la vinculación con los Técnicos que duró sólo hasta el 27 de marzo de 1929, fecha en que la Constitución prohibió la contratación de asesores extranjeros, el nexo con Kemmerer se prolongó incluso más allá de los años de vigencia de su modelo (19).

De esta breve relación, aparentemente, se podría deducir que los Directorios y principalmente su Presidente Neptalí Bonifaz, hostigaron permanentemente a los técnicos, sin que para ello medien razones. Esta conclusión no es precisa pues también la documentación y las publicaciones de prensa recogen y ponen de manifiesto la actitud prepotente de los técnicos norteamericanos que subestimaron la capacidad de los miembros del Directorio, e incluso no vacilaron en desautorizar a los representantes del Gobierno. Precisamente el Superintendente de Bancos Harry Tompkins a propósito de la liquidación del Banco Comercial y Agrícola expresó lo siguiente:

"Han hecho muy mal en publicar el telegrama  
aquel que habla de una liquidación bancaria.

Eso que dice el telegrama es 'falso y mentiroso'. Yo les prohibo que vuelvan ustedes a publicar 'nada' que se relacione con las funciones de mi cargo. El Ministro de Hacienda no manda más que yo. El Ministro de Hacienda no tiene por qué meterse en lo que es de mi incumbencia. Yo sólo puedo ordenar o no ordenar una liquidación bancaria. Ni el Presidente de la República puede intervenir en ello" (20).

Las expresiones de E. W. Schwulst en relación a los miembros del Primer Directorio del Banco Central también son poco comedidas, como se demuestra en la carta que dirige a Kemmerer el 9 de septiembre de 1927, y en la que afirma:

"Se me ofreció el cargo de Presidente del Banco Central pero yo lo rehusé ya que el Presidente está sujeto al control de los Directores, mientras que el puesto de asesor es completamente independiente. También porque creo que los hombres del país deben aprender a manejar la Institución y esto no pueden hacerlo sin experiencia directa... Finalmente los Directores escogieron uno de su propio grupo el Señor Neptalí Bonifaz, uno de los dos delegados del Gobierno ante el Directorio. Un buen amigo del señor Bonifaz y su consejero personal fue escogido como vicepresidente, un señor N. Clemente Ponce, un abogado de prestigio y que se considera es honesto. Alberto Bustamente, Director de la Caja Central de Emisión, fue escogido como Gerente-secretario. A mi juicio es un hombre espléndido, recto y digno de confianza.... el señor Bonifaz es bastante acomodado, está entre los cincuenta y sesenta años de edad. Treinta años de su vida los ha pasado en Francia regresando al Ecuador, luego de una ausencia ininterrumpida de veinte años, solo unos meses antes de mi llegada a este país. No ha tenido experiencia en los negocios y no tiene una clara idea sobre la diferencia que existe entre un Banco Central y un banco comercial normal" (21).

El texto continúa pero puntualizaremos su apreciación sobre

cada uno de los miembros del Directorio:

Federico Malo: un hombre de edad de Cuenca, él es nulo. Uno de los hombres designados por el Gobierno.

Luis A. Carbo: algún conocimiento teórico de moneda y finanzas. Un buen trabajador, demasiado inclinado a trabajar tras bastidores.

Enrique Cueva: el único miembro del Directorio con experiencia bancaria práctica. Tiene una considerable fuerza personal. Habla siempre demasiado y muy prolongado. Su juicio es erróneo básicamente porque presta atención a medias.

Agustín Rendón: el hombre de lo laboral. Poca educación y un horizonte limitado. Tiene buenas intenciones y su juicio es mucho mejor que el de cualquier otro director si se considera sus limitaciones en relación a la educación.

Luis N. Dillon: ex Ministro de Finanzas. Instintivamente desconfío de él. Un político.

Luis A. Dillon: ninguna relación con el anterior. Muy viejo y con fama de rico. Rara vez dice algo excepto "si". Un hombre "Si".

N. Clemente Ponce: Un conservador del Sagrado Corazón. Demasiado cerrado y provinciano y exageradamente técnico en mi opinión. Sin embargo parece ser honesto.

Neptalí Bonifaz: mencionado anteriormente. Probablemente el hombre del Directorio más capaz después de Rendón (22).

Esta es la visión del Asesor Financiero respecto de los Miembros del Directorio del Banco Central y en especial de su Presidente, quien gozaba de poca simpatía, al que se le conside-

raba no preparado para el cargo, y con quien los Asesores tuvieron las mayores diferencias, que en más de un caso, forzaron la finalización anticipada de sus contratos.

#### b. Las modificaciones a la Ley Orgánica del Banco Central

Como se anotó en los capítulos precedentes, las leyes sugeridas por Kemmerer fueron aceptadas sin modificación, e incluso muchas de ellas no sufrieron variaciones en años. En el caso concreto del Banco Central que es el problema que nos ocupa, y luego de revisar los Registros Oficiales correspondientes al período 1927-1932, encontramos que la mayoría de cambios tienen que ver únicamente con los Estatutos y se enmarcan en aspectos administrativos. (Ver Anexo 6).

Entre las reformas introducidas se destacan las siguientes:

1. Las que tienen que ver con las remuneraciones de los Directores, que son reconsideradas en dos ocasiones: el 26 de febrero de 1929 y el 5 de enero de 1932 (23).
2. Se reemplazó la disposición de efectuar reuniones alternativas en Quito y Guayaquil, por otra que señalaba: "las sesiones ordinarias del Directorio se efectuarán de Noviembre a Mayo en la ciudad de Quito, y de Junio a Octubre en Guayaquil" (24).
3. También desde febrero de 1928 se disminuyó el número de reuniones por año, y se estableció que "Las sesiones ordinarias del Directorio serán seis en el año. Las de enero, marzo y mayo se realizarán en Quito y las de julio, septiembre y noviembre en Guayaquil" (25).
4. Se modificó además la constitución del Directorio del Banco

Central, eliminando desde junio de 1930 la representación por los trabajadores, para en su lugar elegir un delegado por los Agricultores del Litoral (26).

En general se puede decir que en el período de vigencia del Patrón Oro en el Ecuador 1927-1932, no se introdujeron reformas sustanciales en la Ley Orgánica del Banco Central, excepto las que se anotan en la lista del Anexo 6 y que someramente han sido descritas. Esta situación contrasta ampliamente con la Ley de Hacienda, en la que sí se efectuaron múltiples modificaciones y aclaraciones (27).

c. En relación al presupuesto del Banco y a sus Sucursales

Los elevados sueldos de los Directores, las permanentes gratificaciones y premios, así como el pago del Impuesto a la Renta de todos los empleados del Instituto Emisor, fueron algunos problemas y gastos que debió afrontar el Banco Central desde sus inicios. Esta situación se evidencia al observar los presupuestos que establecían anualmente tanto la Casa Matriz como las Sucursales para cumplir sus funciones.

En 1928 por ejemplo se asignaron las siguientes cantidades:

Cuadro 10

PRESUPUESTO DEL DIRECTORIO, PERSONAL DE EMPLEADOS Y GASTOS  
CORRESPONDIENTES A LA OFICINA MATRIZ Y A LA SUCURSAL  
MAYOR DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA EL AÑO 1928

En Suces

**OFICINA MATRIZ**

<u>Directorio Central</u>	<u>Mensual</u>	<u>Anual</u>	<u>Totales</u>	<u>%</u>
Presidente	3.000	36.000		
Vicepresidente	1.500	18.000		
7 Directores a S/800 c/u	5.600	67.200		
1 Miembro de la Comisión Ejecutiva	400	4.800		
Dietas	1.500	30.000		
Viáticos	2.500	<u>18.000</u>	174.000	46.8%
<u>Empleados</u>			150.600	40.6%
<u>Gastos</u>			46.800	12.6%
(Luz, agua, útiles..)			-----	-----
		<u>TOTAL</u>	371.400	100.0%

**SUCURSAL MAYOR DE GUAYAQUIL**

<u>Directorio</u>	<u>Mensual</u>	<u>Anual</u>	<u>Totales</u>	<u>%</u>
2 Directores a S/800 c/u	1.600	19.200		
2 Miembros de la Comisión de Descuento S/400 c/u	800	9.600		
Presidente-Gerente	3.000	<u>36.000</u>	64.800	26.1%
<u>Empleados</u>			104.760	42.3%
<u>Gastos</u>				
Local			26.400	10.7%
Comunicaciones			3.000	1.2%
			-----	
			198.960	
			+ 48.900	19.7%
			-----	
		<u>TOTAL</u>	247.860	100.0%

FUENTE: AH-BC/Q, Fondo Actas del Directorio del Banco Central del Ecuador, Libro de Actas del Directorio del Banco Central del Ecuador, Acta No. 7: 14 de diciembre de 1927.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

La información anterior nos sorprende, pues cerca de la mitad del presupuesto anual de la Oficina Matriz en 1928, se destinó al pago del Directorio General, porcentaje que se elevó al 87% si agregamos el rubro correspondiente a sueldos del resto de empleados. Una situación similar se dio en la Sucursal Mayor de Guayaquil, donde el 68% del presupuesto anual correspondió también a sueldos del Directorio y empleados.

Estas elevadas asignaciones presupuestarias, desgraciadamente no se tradujeron en un manejo eficaz de las dos sucursales existentes. Por una parte la de Guayaquil arrojó pérdidas durante el ejercicio de 1927 (28); mientras que la de Cuenca reflejó un manejo descuidado, pues luego de la investigación realizada por Luis Napoleón Dillon se concluyó que muchos fondos permanecieron improductivos y se evidenciaron múltiples desórdenes (29).

Además, y no obstante la pertenencia a una misma institución, las Sucursales no adoptaron iguales criterios contables, hubo quejas y pedidos para unificar los balances y las unidades para cotizar la Libra por ejemplo (30), se consultó cómo calcular las reservas (31), etc. Esto indudablemente provocó desajustes y modificó sustancialmente los indicadores del Banco Central.

#### d. Respecto a las medidas de política monetaria

No obstante la automaticidad del modelo y la claridad de los instrumentos y medidas prescritos, fueron los Directorios los encargados de aprobar y vigilar el cumplimiento fiel de las recomendaciones de Kemmerer. Esta tarea fue asumida con mucho celo y responsabilidad, pues no solo se informó al Profesor Norteamericano sobre la marcha de la actividad económica en el país, sino que se recurrió permanentemente a su consejo e incluso se solicitó su opinión para reforzar y justificar la actuación del Directorio y las medidas adoptadas por el Banco Central. La abundante

correspondencia de los miembros del Gobierno y de personajes representativos de las finanzas y la banca con el Profesor Kemmerer, así lo demuestran (32).

Sin embargo, y pese a lo automático del modelo en muchos casos el Directorio no pudo obrar con la oportunidad o prontitud que la situación ameritaba, debido en principio, a lo espaciado de las reuniones que terminaron realizándose con intervalos de dos meses, y en otras ocasiones por inconformidad con las decisiones de la Comisión Ejecutiva Económica, que funcionaba permanentemente vigilando el cumplimiento de los postulados prescritos y normando las operaciones de las Sucursales. Aunque ninguna de las dos instancias, -el Directorio y la Comisión-, diseñaba la política ni arbitraba las medidas, el primero era el encargado de oficializar las decisiones, por tanto hasta esperar el pronunciamiento de los miembros en la próxima reunión o convocar una extraordinaria, las condiciones de la economía variaban, y en muchos casos las recomendaciones ya no se ajustaban a los nuevos problemas.

Por otra parte, las discusiones evidencian desconocimiento o desinformación. En las sesiones generalmente los Directores se limitaban a escuchar el Informe del Presidente del Banco, los reportes de las Sucursales, las estadísticas del Interventor y algunas sugerencias que se formulaban. No se daban alternativas de solución a problemas concretos ni se abordaban temas de política económica; así por ejemplo, se describía una situación, se recurría a la medicina recomendada, se aprobaba por mayoría, y por último se justificaba y reivindicaba la decisión tomada por estar apegada a los postulados de Kemmerer.

Quizá lo anterior se explique -aunque no releva de responsabilidad-, por el hecho que los Miembros del Directorio del Central en su mayoría pertenecían a bancos privados, y porque no asumieron ni tomaron conciencia de su papel y peor del que tenía

que cumplir el Instituto Emisor como rector de la política económica del país. Más bien, frecuentemente, reivindicaban el éxito de la institución asimilándolo a un banco privado, es decir según las utilidades a distribuir, y su preocupación radicaba no en la crisis que entonces se padecía, sino en razón de los bajos porcentajes de ganancias que desde 1929 percibirían los accionistas del Banco Central del Ecuador (33).

Esta es a breves razgos la gestión administrativa cumplida por los Directorios del Banco Central del Ecuador durante la vigencia del Patrón Oro 1927-1932. En este tiempo el apego irrestricto a las recomendaciones de Kemmerer, la preminencia de intereses particulares y la ausencia de una posición crítica y objetiva entre los miembros del Directorio determinaron el progresivo deterioro de la situación económica del país.

## 2. EL MANEJO DE LA POLITICA MONETARIA

### 2.1 EL PATRON ORO Y EL MODELO DE KEMMERER

Como se anotó anteriormente, la creación de bancos centrales constituyó el instrumento adecuado para llevar a cabo la estabilización de los cambios y frenar la inflación en que habían quedado sumidos varios países al finalizar la Primera Guerra Mundial. Dichas instituciones para la época y en la concepción de Kemmerer funcionarían en el marco del patrón oro, tendrían el monopolio de la emisión de billetes, determinarían el tipo bancario, llevarían a cabo operaciones en el mercado libre y actuarían en calidad de prestamistas de último recurso. De esta forma, se esperaba regular el poder discrecional de emisión de billetes que tenían los gobiernos, frenando los déficits presupuestarios que ocasionaban procesos inflacionarios y obligándolos a financiar sus requerimientos mediante métodos más adecuados (Aldcroft, 1985: 182).

Justamente, el modelo aconsejado para el caso ecuatoriano se inscribe en la caracterización descrita y fue ampliamente desarrollado en el capítulo III, cuando se abordó la reforma monetaria y la Ley Orgánica del Banco Central. Sin embargo, para evaluar la gestión de esta institución en los años de vigencia de la propuesta Kemmeriana conviene detenernos y revisar, aunque de manera general, lo que constituye el Patrón Oro (34); sistema que asegura un control automático del medio circulante, y cuyos postulados se vinculan a la teoría cuantitativa del dinero, según la cual el valor de la moneda es inversamente proporcional a su cantidad.

En dicho sistema "el gobierno de cada país fija el valor de su moneda en función del oro y está dispuesto a comprar y vender este metal a ese precio" (Fischer y Dornbusch, 1986: 881); de esta manera y en la medida en que cada país siga las reglas y mantenga fijo el valor de su moneda en oro, los tipos de cambio se mantendrán realmente constantes. Conviene también anotar que en el patrón oro la base monetaria estaba formada por monedas de oro o derechos a demandar una determinada cantidad de oro al Banco de Inglaterra, lo que equivalía a fijar el precio del oro en libras esterlinas, o en el caso de los Estados Unidos, en dólares; de esta manera todo el que tuviera oro podía llevarlo a un banco y obtener a cambio una determinada cantidad de dinero (op. cit.: 702).

Como rasgos distintivos del Patrón Oro encontramos que en este sistema el gobierno debía fijar el precio del oro en su moneda; también estaba obligado a mantener su contabilidad en oro, posibilitando así la compra o venta automática de la moneda nacional a cambio de oro al valor paritario. Además el gobierno debía seguir una regla que ligara la creación de dinero a sus posesiones de oro, es decir que la emisión de moneda debía estar en función de las existencias de reserva, cuyo porcentaje de cobertura oro para el caso ecuatoriano se fijó en el 50% (35).

En general, bajo el régimen del patrón oro, se puede decir que la masa monetaria deja de ser una variable autónoma e independiente de la política económica definida por las autoridades respectivas para reaccionar ante posibles eventualidades del aparato productivo, y más bien pasa a ser determinada por el comportamiento de las reservas oro de la balanza de pagos.

[En el período del patrón de oro], "opera una expansión automática de los medios de pago cuando un país registra un superávit de la balanza de pagos, y requiere una contracción de la circulación del dinero en momentos de déficit. La primera provoca alza en los niveles de precios, y la segunda una reducción. Una y otra traen el reajuste del desequilibrio de pagos internacionales" (Laso, 1972: 10).

El funcionamiento del patrón oro y los instrumentos que entrarían en juego como parte del modelo son recogidos esquemáticamente por Carlos Marchán quien señala: Si por cualquier circunstancia se presenta un déficit en la balanza de pagos, su efecto es la inmediata reducción de las reservas oro. El hecho se refleja en el alza del tipo de cambio que bajo el sistema del talón oro es fijo, por lo que únicamente puede fluctuar entre un máximo (punto de exportación del oro) y un mínimo (denominado punto de importación del oro). Cuando el cambio sube habría motivos para considerar que existe un exceso de circulante, que probablemente, agudizaría el trastorno inicial de la balanza de pagos; para corregir esta perturbación se podría recurrir a una devaluación, pero como se está tratando con tipos de cambio fijos el camino que queda es provocar un shock de demanda a través de comprimir el medio circulante y elevar la tasa de interés. De esta manera la caída de las reservas oro conlleva la automática disminución de la oferta monetaria y a un aumento de la tasa de interés, con lo cual se produce el descenso de los precios internos tendiente a ocasionar, mediante la deflación, la baja y pérdida de dinamismo de las actividades económicas locales, con

la consecuente reducción de las importaciones; la deflación daría lugar a que se abaraten las exportaciones y por lo tanto se podría esperar que aumenten al volverse más competitivas, con lo cual desaparece el déficit como resultado de la baja de las importaciones y el incremento de las ventas de nuestros productos en el exterior (Marchán, 1991: 41).

En el punto 2.3 analizaremos los resultados de la aplicación del modelo en el Ecuador, pues la experiencia de varios países con la vigencia del patrón oro no tuvo un saldo favorable, ya que dicho modelo no permite resguardar la economía interna de las fluctuaciones y contingencias exteriores, asegurándole el máximo de estabilidad, ni propende a que el desarrollo económico y demográfico del país sea lo más intenso posible, con la plena utilización de sus recursos disponibles pues "somete la actividad interna a las variaciones de la economía internacional provocando una continua sucesión de fases de actividad y depresión con sus conocidas consecuencias económicas y sociales, e impide el desarrollo de una política expansiva de crédito indispensable para que un país con grandes posibilidades de crecimiento pueda utilizarlas sin el peligro de crónicas perturbaciones" (Prebich, s.a.: 11-12).

En los años de su vigencia, las economías de los países que lo adoptaron, no funcionaron en forma adecuada. La estabilidad de los precios y la ausencia de inflación, que hasta hoy muchos reivindican, llegaron a costa de recesiones más prolongadas de las que tenemos actualmente (Fischer y Dornbusch, op. cit.: 816-817, 943). Tal cual ha funcionado el patrón oro hasta hoy, la estabilidad monetaria exterior comporta sacrificar la estabilidad de las actividades económicas internas (Prebich, op. cit.: 15).

## 2.2 LOS INDICADORES

Para evaluar la política monetaria ejecutada por el Banco Central del Ecuador en el período 1927-1932, es necesario contar con algunos indicadores económicos, cuya selección y construcción requieren una somera explicación, pues las cifras a las que arribamos en algunos casos difieren de los datos tomados para análisis similares.

Partamos destacando que los mecanismos de regulación monetaria utilizados por Kemmerer en su modelo básicamente corresponden a la tasa de descuento y a los tipos de cambio, instrumentos que también pertenecen al patrón oro y a través de los cuales se puede afectar la oferta monetaria o circulante, el crédito y el ingreso o egreso de oro. En nuestro análisis incluiremos los siguientes indicadores: Medio Circulante, Reservas, Índice de Precios, Tasa de descuento y Tipo de Cambio, cada uno de ellos se explicará a continuación, tomando en cuenta no sólo la fuente de la que proceden, sino la concepción o definición que en aquellos años tenían.

Como se ha manifestado reiteradamente la relación establece que la inflación está en función del Medio Circulante, el que a su vez será determinado por las Reservas de Oro. Es decir:

$$IP = f M1 \Rightarrow R$$

IP= Índice de precios (Inflación)

M1= Medio Circulante

R= Reservas

El Índice de Precios para el período 1927-1932, en nuestro análisis corresponde al calculado por el Banco Central, y cuya tendencia al menos no difiere mayormente con los datos que Linda Alexander recoge (Alexander, 1987: 72), o con las cifras que reproducen Carlos Marchán (Marchán, 1991) o Agustín Cueva (Cueva,

1991). La diferencia más bien radica en las series de Medio Circulante y de Reservas, las cuales en la concepción de Kemmerer y en su relación propuesta tienen otro sentido.

En el caso del Medio Circulante aunque las cifras provienen de la misma fuente (Boletines Mensuales del Banco Central del Ecuador), se dan variaciones, producto de revisiones y ajustes a nuevas definiciones. De ahí que las series tomadas hasta 1932 sean distintas a las que aparecen condensadas en publicaciones de años siguientes. En 1927 por ejemplo, la Ley Orgánica en su Art. 78 señalaba claramente: "El Banco Central del Ecuador mantendrá una reserva en oro equivalente al 50% de sus billetes en circulación, esto es de los billetes que no están en su poder, y de los depósitos combinados" (36). Es decir, que serán estos rubros los que se consideren para establecer la relación con las reservas, y no otros que si bien aparecen posteriormente bajo la denominación de Circulante no se ajustan a la definición de Kemmerer, pues entre otros "items" incluyen monedas de Oro, Plata y Níquel que no formaban parte de lo que entonces constituía el Circulante o las llamadas "Exigibilidades Sujetas a Reserva" (Carbo, 1978) (37).

Con respecto a los datos de las Reservas también surgen diferencias pues aunque la Ley Orgánica del Banco Central "prevé una reserva legal mínima del 50% de sus depósitos y billetes en circulación", en el Capítulo X de la misma Ley se hace relación a dos variedades adicionales, lo que podría dar lugar a confusiones. Vale la pena por tanto señalar lo que cada una de ellas incluía:

Reserva Legal = Oro en Bóveda + Depósitos en Londres y New York

Reserva Oro = Oro en Bóveda + Depósitos en Londres y New York +  
Otros depósitos en Bancos extranjeros + Remesas al  
exterior y Letras compradas

Reserva Total = Oro en Bóveda + Depósitos en Londres y New York +  
Otros depósitos en bancos extranjeros + Remesas  
al Exterior + Letras compradas + Plata y Níquel +  
Cheques y Otras monedas (38).

No obstante estas diferencias, será la Reserva Legal la que se tome en cuenta al momento de establecer la relación con respecto al Circulante, y que deberá corresponder al menos al 50%.

Los demás datos como tasa de descuento, tipo de cambio, crédito, etc. han sido tomados de las mismas fuentes oficiales; esto es, de los Boletines del Banco Central. En el primer caso, hasta marzo de 1931 se efectuó una distinción entre tasa de descuento para el público y para los bancos; a partir de esa fecha se establecen tasas diferenciales para actividades específicas, por lo que fue necesario homogenizar la información con fines de comparación, contemplando únicamente las correspondientes a operaciones u obligaciones a 90 días que eran las que se venían efectuando anteriormente.

El resto de variables no ha presentado inconvenientes, pero en general (y en la medida de lo posible), se ha tratado de elaborar series mensuales (Ver Anexo 7), ya que los agregados anuales encubren varias oscilaciones, que frente a la automaticidad del modelo, conviene tenerlas presentes, no sólo para establecer la magnitud de los cambios, sino para determinar el apego al modelo prescrito por Kemmerer y la oportunidad con que los Directorios tomaron las medidas.

Con estas aclaraciones y partiendo de las series tanto mensuales como anuales contenidas en los Anexos 7 y 8, evaluaremos a continuación la política monetaria ejecutada por el Banco Central en el período 1927-1932.

## 2.3 EVALUACION DE LA POLITICA

### a. El Sector Real

La inestabilidad económica y monetaria de los primeros años de la década de 1920, y la necesidad de su erradicación, condujeron finalmente a la creación del Banco Central en agosto de 1927. Con su inauguración se aspiraba a que el desosiego económico termine y se inicie una nueva etapa de prosperidad.

Sin embargo aquellas expectativas se diluyeron, pues el Banco Central y demás instituciones creadas no pudieron reavivar la prosperidad ni remediar la situación económica del país, que se inscribía más bien inicialmente en un proceso de coyunturas que conjugan ciclos favorables y negativos, siendo los últimos la tónica del período. No obstante esta tendencia evidenciada en el contexto general, el análisis presenta ciertas particularidades cuando se lo efectúa estableciendo, dentro del sector real, una distinción entre productos exportables y aquellos destinados al mercado interno, lo que determinará también un comportamiento e impacto diferenciado a nivel regional, en razón de la especialización de las zonas en la producción para el consumo y el comercio.

Así tenemos, por ejemplo, que el deterioro exhibido por nuestro principal producto, el cacao, desde inicios de la década se torna más agudo a partir de 1927, cuando su participación en el conjunto de las exportaciones sufre continuos descensos.

Cuadro 11

PRODUCTOS DE EXPORTACION: PORCENTAJES DEL TOTAL 1927-1933

AÑOS	EXPORTACION* (Suces)	% RESPECTO AL TOTAL DE EXPORTACIONES					TIERRA MINERAL <sup>2</sup>
		CACAO	CAFE	ARROZ	SOMBREROS	TAGUAL <sup>1</sup>	
1927	95'756.607	38,54	10,00	1,14	6,11		10,47
1928	98'379.028	30,14	17,56	2,86	4,58		19,57
1929	86'036.822	24,71	13,57	4,95	7,89		25,88
1930	80'646.539	29,02	9,43	4,60	10,42	4,27	28,78
1931	56'660.170	21,62	10,46	3,32	11,37	5,68	39,18
1932	49'297.809	22,86	16,33	1,95	5,50	2,28	43,17
1933	44'281.761	19,62	12,60	3,40	5,51	6,42	42,92

\* Exportación Total

1 Tagua pelada y en cáscara

2 Petróleo crudo + Tierra mineral

FUENTES: Hanns Heiman, 1945: Tablas 3, 25-47.

Banco Central del Ecuador, Boletín del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, No 320-321, marzo y abril de 1954: 108.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

Frente a la baja del cacao surgieron entre 1927 y 1929, producciones alternativas que dinamizaron y suplieron en cierta medida el vacío dejado por la "pepa de oro"; es el caso del café, arroz, tagua, pieles de res, sombreros de paja toquilla, petróleo crudo y tierra mineral, que pasaron a constituir renglones importantes de la exportación. (Ver Anexo 9).

La situación descrita se agravó en poco tiempo y a fines de 1929 el Ecuador entró en uno de sus períodos más funestos de inestabilidad económica y política, la deflación mundial redujo sustancialmente las exportaciones, los precios del cacao descendieron al igual que su volumen producido y vendido. El sector externo desencadenó así la crisis en el país.

El caso de los productos destinados al consumo interno es diferente, pues aunque enfrentan problemas y serios contratiempos por la incertidumbre de sus rendimientos y oscilaciones de precios a nivel nacional, al menos en los primeros años 1927-1929, e incluso hasta 1930, presentaban una situación menos grave y un tanto auspiciosa por el incremento en la producción de trigo, maíz, patatas, etc.; por el impulso que en estos años cobró la industria textil en varias provincias de la Sierra, y por las posibilidades de comercialización con nuestros vecinos de Colombia y Perú principalmente (Marchán, 1989: 146). En relación a esta producción se señala:

"Respecto a la agricultura serraniega, se observa que las cosechas han sido generalmente satisfactorias. Los agricultores se muestran decididos a intensificar sus cultivos, en la esperanza de que el Gobierno les prestará las facilidades prometidas para la exportación de patatas, productos de lechería y otros" (39).

Desafortunadamente no contamos con series del P.I.B., pero a falta de ellas tomaremos como referencia las estadísticas de las exportaciones y en general de la balanza comercial que en el período 1927-1933 según varias publicaciones arrojó saldos positivos (40), aunque en realidad aquellos superávits no son un reflejo de lo que acontecía, pues las cifras no toman en cuenta una serie de elementos como las utilidades de las Compañías que pagan dividendos fuera del país, ni incluyen los gastos por concepto de servicios (fletes, seguros, etc), que modifican notablemente los rubros estableciendo más bien déficit, a cuya situación se atribuye entonces el descalabro económico del país. Observemos los rubros que proporciona el mismo Banco Central:

Cuadro 12

IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y SALDOS DE INTERCAMBIO 1927-1933

En miles de dólares

AÑOS	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES <sup>a</sup>	SALDOS DE INTERCAMBIO <sup>b</sup>
1927	11.387	14.226	+ 2.839
1928	16.519	14.829*	- 1.690*
1929	16.866	12.668	- 4.198
1930	12.670	11.358*	- 1.312*
1931	8.728	6.824	- 1.904
1932	6.176	4.934*	- 1.242*
1933	5.355	4.248	- 1.107

En miles de sucres

AÑOS	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES <sup>a</sup>		SALDOS DE INTERCAMBIO <sup>b</sup>	
	A	B	A	B	A	B
1927	57.050	57.050	71.271	71.271	+14.221	14.221
1928	82.924	95.206	74.174*	85.160	- 8.750*	-10.046
1929	84.835	91.319	63.718	68.588	-21.117	-22.731
1930	63.981	71.304	57.414*	63.985	- 6.567*	- 7.319
1931	44.076	67.097	34.463	52.463	- 9.613	-14.633
1932	34.710	58.701	28.018	47.384	- 6.692	-11.317
1933	31.862	38.416	25.276	30.475	- 6.586	- 7.941

a Exportaciones excepto productos minerales, petróleo crudo y monedas.

b Saldos de Intercambio: + Exceso de exportaciones sobre importaciones  
- Exceso de importaciones sobre exportaciones

A Miles de Sucres Corrientes.

B Miles de Sucres Constantes: 1927=100.

\* Cifras revisadas.

Cifras deflactadas según el Índice de Precios del Banco Central que establece los siguientes datos: 1927=100; 1928=87.10; 1929=92.90; 1930=89.73; 1931=65.69; 1932=59.13, y 1933=82.94, los mismos que constan en el Anexo 8 de este trabajo.

FUENTE: Banco Central del Ecuador, Boletín del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, Año XXVII, Nos. 320-321, Marzo y Abril de 1954: 109-110.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

b. El Sector Fiscal (41)

Las reformas Kemmerianas llevadas a cabo en 1927 marcan una readecuación en el manejo financiero del Estado. Muchos de estos cambios inspirados en las formulaciones de los revolucionario juilianos que introducen modificaciones sustanciales a las finanzas públicas fueron acogidas y entraron en vigencia dejando atrás el antiguo sistema pródigo en figuras tributarias generadoras de ingresos irrelevantes de recaudación irregular.

Kemmerer a su llegada encontró que el problema medular se centraba en eliminar los frecuentes déficit presupuestarios para lo que recomendó plegar a una nueva técnica fiscal que posibilite sortear el caos de los ingresos y gastos del Estado, centralizando la autoridad presupuestaria en el gobierno nacional y en el poder ejecutivo. Antes de su llegada el país no contaba con una Ley de Presupuesto, por lo que su promulgación y vigencia generó variadas reacciones: malestar en los estratos altos, pues sus imposiciones son revisadas e incrementadas; en tanto que los sectores populares en cierta medida se benefician al disminuir los gravámenes a los artículos de consumo y por el aumento de asignaciones a la educación y principalmente a las obras públicas que generan empleo.

Durante el período 1927-1933 las finanzas del gobierno son satisfactorias, si nos remitimos a los saldos anuales. La adecuada recaudación a través de nuevos métodos produce mayores ingresos en algunos rubros; los gastos también se elevan aunque en menor proporción que los primeros, lo que se traduce en superávits anuales, según lo registra el cuadro siguiente:

Cuadro 13  
PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL 1927-1933

En Miles de Suces

AÑOS	(a)		(b)		(a-b)	
	INGRESOS EFECTIVOS	EGRESOS EFECTIVOS	S/ Ctes	1927=100	S/Ctes	1927=100
1927	75.211,3	75.211,3	71.646,3	71.646,3	3.565,0	3.565,0
1928	74.865,6	85.953,6	70.845,1	81.337,7	4.020,5	4.615,9
1929	64.479,7	69.407,6	63.294,5	68.131,9	1.185,2	1.275,7
1930	60.821,5	67.782,8	60.177,7	67.065,3	643,8	717,5
1931	45.270,4	68.915,2	45.176,8	68.772,7	93,6	142,5
1932	42.162,2	71.304,2	42.157,3	71.295,9	4,9	8,3
1933	41.842,3	50.448,9	41.842,3	50.448,9	0	0

NOTA: En el período 1926-1930, ocurren ingresos extraordinarios provenientes de la incorporación al presupuesto del los excedentes del año anterior, de las acumulaciones de fondos en oro que se hicieron por efecto del cobro de los derechos de exportación en oro, de la adjudicación al Estado de las utilidades provenientes de la devaluación monetaria y, en 1928, del empréstito contraído por la Compañía sueca de fósforos. Ocurren también egresos extraordinarios por pago de la Deuda Interna y por compra de acciones del Banco Hipotecario del Ecuador.

Cifras deflactadas en base al Índice de Precios que se anota en el Anexo 8.

FUENTE: Banco Central del Ecuador, Boletín del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, Año XXVII, No. 320-321, marzo y abril de 1954: 141.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

A continuación registramos algunas cifras del Presupuesto, que si bien no coinciden exactamente con los datos anteriores, al menos nos permiten tener una aproximación sobre la composición de los ingresos y egresos efectivos durante los años 1928-1933.

Cuadro 14

RECAUDACIONES Y GASTOS EFECTIVOS EN LOS AÑOS 1928-1933\*

Miles de Sucres Corrientes

INGRESOS

<u>Cuentas</u>	<u>1928</u>	<u>1929</u>	<u>1930</u>	<u>1931</u>	<u>1932</u>	<u>1933</u>
-Rentas Propiedad. Nacionales	1.384	2.136	3.328	1.991	1.717	2.706
-Servicios Nacionales	2.868	3.156	2.991	2.701	2.152	2.306
-Impuestos	52.698	53.064	52.108	37.052	29.454	32.609
-Ingresos varios	4.626	6.124	2.394	3.526	8.839	4.221
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>						
TOTALES	61.576	64.480	60.821	45.270	42.162	41.842

GASTOS

- Poder Legislativo	383	697	532	485	440	410
- Poder Judicial	788	861	953	865	843	843
- Poder Ejecutivo	48.704	53.872	51.815	41.030	39.632	38.734
- Organizaciones varias	621	646	585	555	505	588
- Deuda Pública	6.918	6.706	6.293	1.982	737	1.267
- Reserva Tesoro	..	300	..	..	..	..
- Gastos por legalizar	..	212	..	23	..	..
- Más 391 (1)						
- Menos 63 (2)				237		
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>						
Suman	57.414	63.294	60.178	45.177	42.157	41.842
Reserva Tesoro	..	1.185	643	94	5	..
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>						
TOTALES	57.414	64.479	60.821	45.177	42.162	41.842

(1) Más pagos correspondientes al Período Suplementario de 1931, no considerados en el Estado anterior.

(2) Menos Reintegros y Anulaciones de Acuerdos correspondientes al mismo Período Suplementario de 1931.

FUENTE: Dirección del Tesoro, Informe Anual del Director del Tesoro 1933-1934, Talleres Tipográficos Nacionales, Quito, 1934.

\* Los datos registrados corresponden a Resúmenes Anuales. En la fuente citada aparece la información ampliamente desagregada, lo que posibilitó la siguiente apreciación.

Respecto a los ingresos observamos que provienen casi exclusivamente de los impuestos, y dentro de ellos son los Derechos de Importación los más representativos. A continuación se ubican las Rentas de los Estancos de Alcoholes y Tabaco, y en tercer lugar los correspondientes a Derechos de Exportación. Los rubros de gastos en cambio, establecen la mayor asignación para el Ministerio de Obras Públicas, Agricultura y Fomento, le sigue el Ministerio de Guerra, Marina y Aviación, y los pagos que por concepto de Deuda Pública debían efectuarse en cada ejercicio fiscal.

### c. El Sector Monetario

Las responsabilidades que el Banco Central asumió con su creación se concentraron en "asegurar un circulante saneado, mantener el mercado de dinero, y estar siempre en un estado que le permita ayudar a los otros bancos en épocas de crisis" (42). De otra parte, la vigencia del patrón oro en nuestra economía instaurado con la fundación del instituto emisor despierta una serie de expectativas en torno al futuro, y en su aplicación se cifraron las mayores esperanzas cuando se estableció que "la base de todo programa para la reconstrucción económica del Ecuador es la estabilización de la moneda sobre el Talón de Oro" (43).

Desgraciadamente las esperanzas se diluyeron frente a la difícil situación por la que atravezaba el sector productivo, que a la larga se constituyó en un obstáculo difícil de salvar. Su incidencia fue muy marcada puesto que la producción exportable y en general los resultados de la balanza de pagos se tradujeron en variaciones en las reservas del Banco Central que aumentaron o

disminuyeron según los saldos deudores o acreedores de la misma.

La baja del cacao, por consiguiente dio lugar a una pérdida significativa de reservas y a un incremento constante en la demanda de giros oro superior a la oferta, cuyos efectos se reflejaron en la reducción apreciable de la circulación de billetes, especialmente en las disponibilidades de bancos asociados, originando tanto en Quito como en Guayaquil una marcada tirantez monetaria.

### Cuadro 15

#### GIROS SOBRE EL EXTERIOR, RESERVAS Y CIRCULANTE 1927-1932 Miles de Sucres Corrientes

<u>AÑOS</u>	<u>SALDO ANUAL(a)</u>	<u>RESERVA LEGAL</u>	<u>CIRCULANTE</u>
1927	15'867.851	42'891.098	58'573.781
1928	- 5'368.602	29'617.688	50'758.254
1929	- 3'789.385	34'075.938	46'124.077
1930	- 6'029.825	28'535.171	39'583.686
1931	-10'636.463	15'329.020	28'108.883
1932	2'272.919	13'821.968*	25'701.437*

(a) Diferencia entre Compra Anual - Venta Anual de Giros sobre el Exterior.

\* A febrero de 1932, en que se abandonó el Patrón Oro.

FUENTE: Banco Central del Ecuador, Boletín del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito No. 1 (agosto de 1927) - No. 55 (febrero de 1932).

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

La Misión Kemmerer había establecido la obligación del Banco Central de mantener una Reserva Legal equivalente al 50% de sus depósitos y billetes en circulación, que se conservarían en Oro en las bóvedas del Banco Central o en Depósitos Oro a la vista en bancos de primera clase de New York y Londres (44).

Durante el período 1927-1930 las reservas superaron el

porcentaje establecido; sin embargo para 1927 hay que introducir una consideración necesaria en cuanto a su composición pues, la reserva de Oro que mantiene el Banco en el exterior incluía la suma de 1'760.000 dólares, que "el Gobierno adquirió en empréstito por el Contrato de Fósforos y que al precio de 5 sucres por dólar vendió al Banco", conservando en cuenta corriente la cantidad equivalente en sucres es decir 8'000.000 (45). Deducido este valor de los 42'891.097,75 de sucres que para 1927 se registra, el porcentaje desciende a 52,8%.

#### Cuadro 16

MEDIO CIRCULANTE, RESERVA LEGAL Y PORCENTAJE DE RESERVA 1927-33\*

<u>AÑOS</u>	<u>MEDIO CIRCULANTE</u>	<u>RESERVA LEGAL</u>	<u>PORCENTAJE DE RESERVA</u>
1927	58'573.781	42'891.098	73,23
1928	50'758.253	29.617.688	58,35
1929	46'124.078	34'075.938	73,87
1930	39'583.686	28'535.172	72,08
1931	28'108.883	15'329.020	54,53
1932**	25'701.437	13'821.968	53,78

\* Circulante y Reserva Legal en Sucres

\*\* Al 9 de febrero de 1932

FUENTE: Banco Central del Ecuador, Boletín del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, No. 1 (agosto 1927) - No.55 (febrero 1932).

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

En el cuadro anterior, si bien apreciamos la disminución cuantitativa de las reservas, su nivel hasta 1930 no se ve afectado ya que se considera que el superar el porcentaje estipulado "prueba que el Banco Central ha tenido cuidado de seguir las reglas clásicas de los bancos de emisión y que puede afrontar cualquier situación que pudiera presentarse" (46). El mantenimiento de altos porcentajes desgraciadamente se lo hizo a costa de una disminución de la circulación que, de 58 millones de sucres en 1927, descendió a 23 millones en febrero de 1932. (Ver

mercaderías abarrotadas y el pago de intereses sobre capital que ellos representan" (47).

La producción agrícola y las exportaciones no lograron recuperarse en estos años y más bien a partir de 1930 por efecto de la crisis internacional sus consecuencias fueron más graves. El desempleo se incrementó y tanto las actividades mercantiles como agrícolas se redujeron a su mínima expresión. Hubo una recesión general. El elevado índice de precios internos de años atrás, dio paso luego de 1927 a una situación inversa: una aguda e incontenible deflación, cuyos efectos fueron altamente perturbadores. El citado índice con base 100 en 1927, desciende a 59,13 en 1932. (Ver Anexo 8).

Las esperanzas que muchos cifraron en la creación del Banco Central y la posibilidad de acceder al crédito también se esfumaron. Entre 1927 y 1929 por ejemplo el Instituto Emisor redujo las tasas de interés para los bancos miembros del 10 al 8% y para el público del 11 al 9%; en razón de su "inmejorable situación" (la del banco) (Ver Anexo 7). Sin embargo, las políticas crediticias restrictivas impidieron se beneficien amplios sectores del país.

Con frecuencia se recalcó que "el Banco Central es ante todo y sobre todo un banco para bancos y no un banco para el público" (48), que las peticiones de crédito a corto plazo para el comercio y la agricultura, tienen que ser satisfechos en primer lugar por préstamos de los bancos comerciales, los que se mostraban prudentes efectuando operaciones que originasen documentos redcontables en el Banco Central, esto es otorgando créditos destinados sólo a la producción y al desarrollo de las industrias (49).

"En Guayaquil queda por satisfacer una demanda continua de dinero para necesidades de comercio importador abatido por lo exiguo de sus ventas, las que no alcanzan a cubrir sus

compromisos y por industriales y agricultores en busca de capital para el sostenimiento y expansión de sus empresas" (50).

Los agricultores consideraron necesaria una revisión del tipo de interés pues según se afirmaba en la Revista de la Sociedad Nacional de Agricultura, la tierra en la región interandina, no rinde más del 5% y el tipo de interés corriente en las instituciones bancarias es del 10 y 11% (51).

Las críticas a la política crediticia del Banco Central arreciaron. En un Boletín de la Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil se anotaba:

"La legislación Kemmeriana lleva desgraciadamente en sí el sello de un exceso de cientifismo y trata de convertir todos los problemas económicos en una serie de fenómenos materiales o automáticos, igual a los producidos por los fenómenos físicos, suprimiendo hasta tal extremo el concepto de hombre, que este desaparece muchas veces así en su acción directora, como en la misma finalidad del proceso económico. Estas inconveniencias de nuestra legislación bancaria se hacen más sensibles en mi concepto, por la forma un tanto exagerada en que se llevan a la práctica por nuestro instituto emisor. Naturalmente es muy digno de encomio el afán de sus directores para conservar a todo trance la estabilidad de la moneda una de las funciones primordiales que está encomendada a esta institución, pero creo también que en este empeño no deben olvidarse de la otra función vital que está a su cargo, cual es la de regular y administrar el crédito para que éste cumpla su noble misión de sabia vivificadora y propulsora del progreso de los pueblos.

El Central se afana en sostener que siempre está pronto a conceder créditos con la condición de que le ofrezcan las seguridades necesarias...pero lo cierto es que en la práctica resulta que los requisitos y exigencias que deben llenar los que acuden al Central son en muchos casos de tal naturaleza, por su ina-

daptabilidad a las condiciones de los negocios, que muchos se abstienen de recurrir a él, precisamente en guarda de su propio crédito. Un ejemplo: la experiencia nos ha enseñado que en la época actual resulta muy estrecho el plazo de tres meses para los préstamos corrientes del comercio, ya sea por la lentitud con que se realizan las ventas y demás negociaciones, por las deficiencias que nuestros medios de comunicación y transporte o por otras tantas causas de distinta índole y sin embargo, el Central no puede ampliar este plazo, porque la ley se lo prohíbe. No ignoro que muchas de esas exigencias son obra de la Ley y no de los directores de la institución, pero, pregunto yo: si la Ley es defectuosa por qué no se pide su modificación? Además no tiene nada de extraño que haya que hacer muchas reformas a esta Ley, si todos sabemos que ella fue trasplantada al Ecuador, sin consultarse en fuentes fidedignas las modalidades y verdaderas necesidades de nuestro medio, factores importantes a mi entender, que deben tenerse presente para la expedición de una ley" (52).

Otro de los objetivos enunciados por Kemmerer era la necesidad de mantener el tipo de cambio estable. Para el efecto, oficializó la paridad real existente de cinco sucres por dólar norteamericano, no obstante las diferencias de criterio que pugaban por un valor más alto que asigne una oferta monetaria adecuada y beneficie a la clase obrera y trabajadora. Aunque la vigencia de la Ley Kemmeriana logró mantener un tipo de cambio estable, su nivel se modificó como resultado de la difícil situación en que se debatía el país, reflejado en una balanza de pagos deficitaria, la insuficiente oferta monetaria y la restricción del crédito.

En diciembre de 1928 se incrementó en dos centavos de sucre, en tanto que en mayo de 1929, nuevamente se eleva a S/ 5.06 por dólar cumpliendo con el "deber" del Instituto Emisor de "mantener el saneamiento de la moneda, defender sus reservas de oro y prevenir dificultades futuras". El límite de 5.06 por dólar puede

exhibirse como un éxito, puesto que está dentro de la paridad legal de acuerdo a las oscilaciones entre los puntos de importación y exportación del oro: 4.96 y 5.06 sucres respectivamente (53).

c.1. La automaticidad del modelo y la aplicación adecuada y oportuna de los instrumentos

Revisando los datos mensuales de los instrumentos recomendados por Kemmerer observamos en cuanto a las tasa de descuento lo siguiente:

Cuadro 17

COMPORTAMIENTO DE LA TASA DE DESCUENTO E INTERES FRENTE A LA RESERVA LEGAL Y AL CIRCULANTE 1927-1932

Reserva Legal (R.L.) y Circulante (M1) en millones de Sucres

<u>ANOS</u>	<u>R.L.</u>	<u>M1</u>	<u>TASA DESCUENTO E INTERES (r)</u> <u>Bancos Público</u>		<u>Política del B.C.</u>
1927	42.8	58.6	9%	10%	
1928	29.6	50.8	8%	9%	↓ M, ↓ RL, r baja cuando debería subir. Lo que debía hacerse es encarecer el circulante.
1929	34.1	46.1	10%	11%	↓ M, ↑ RL, r sube ante el descenso del circulante.
1930	28.5	39.6	8%	11%	↓ M, ↓ RL, r baja nuevamente cuando debía subir para evitar su descenso.
1931	15.3	28.1	10%	12%	↓ M, ↓ RL, r sube nuevamente ante la caída astronómica del circulante.
1932	13.8	25.7	10%	11%	

NOTA: El esquema del cuadro ha sido tomado del trabajo de Carlos Marchán: "La crisis deflacionaria de la economía ecuatoriana de los años treinta", citado en la Bibliografía General. El análisis difiere por la disparidad de las cifras, aspecto que se trató en el punto 2.2, y por la periodización diferente, que por lo estrecho del período y el tiempo de incubación de la crisis mundial al interior del país, no considero que pueda tomarse el año 1929 para diferenciar dos períodos como el citado autor establece.

FUENTES: Las citadas en el Cuadro 16.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

### Cuadro 18

#### EL TIPO DE CAMBIO FRENTE A LA RESERVA LEGAL Y AL CIRCULANTE 1927-1932

AÑOS	R.L.	M1	TIPO DE CAMBIO	La política del B.C.
1927	42,9	58,6	5,01	
1928	29,6	50,7	5,02	
1929	34,1	46,1	5,03	
1930	28,5	39,6	5,05	
1931	15,3	28,1	5,05	
1932*	13,8	25,7	5,62	El comportamiento de la tasa de cambio frente a la disminución del circulante, es el prescrito por Kemmerer.

- R.L. y M1 en millones de Sucres.
- Tasa de Cambio= Sucres por dólar. Fluctuó entre los límites predeterminados.
- \* En febrero de 1932 se abandona el patrón oro.

FUENTES: La citadas en el Cuadro 16.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

Durante los cuatro años y medio de duración del segundo patrón oro el tipo de cambio del sucre se mantuvo dentro de los llamados puntos de exportación del oro. Pero los postulados del

patrón oro vigente no respondieron a las exigencias de la crisis, razón por la cual fueron abandonados. El Ecuador suspendió este régimen el 8 de febrero de 1932 después de que habían tomado cuerpo muchos problemas que ocasionaron el alza de la cotización del dólar a 7 sucres en el transcurso de pocas semanas.

En el ámbito mundial la depresión obligó a todos los países a abandonar el patrón oro. Inició Inglaterra en 1931 ocasionando al Ecuador una pérdida de 2 millones de sucres, pues gran parte de nuestra Reserva Legal estaba depositada en los bancos de Londres, según la indicación de Kemmerer. Nuestro comercio exterior se deterioró bruscamente y originó un drenaje de divisas de 18.5 millones de sucres, reduciéndose sus existencia de 34.1 millones a 15.6 millones de sucres desde fines de 1929 hasta fines de 1931. En este último año los ingresos fiscales efectivos alcanzaron solamente a 45.3 millones de sucres y los gastos efectivos se nivelaron. (Ver Cuadro 14).

En Febrero de 1932, el Gobierno intervino en el Banco Central disponiendo un préstamo de 15 millones de sucres. Entre las consideraciones del Decreto se indicaba que la medida tenía por objeto poner en circulación los capitales monetarios para defender las reservas que disminuían por causa de las exportaciones de capitales. El Directorio intuyó el grave peligro inflacionario que representaría una emisión tan exagerada para esa época y sugirió al Gobierno su disminución a 6 millones para entregarlos a razón de un millón mensual de manera que pudiera atenuarse su efecto inflacionario.

Ante esta negativa, el 4 de marzo de 1932, el Gobierno reorganizó el Directorio del Banco Central. Dictó la Moratoria de 90 días para las operaciones bancarias e insistió en el préstamo solicitado disminuyéndolo a 12 millones, con el objeto de destinarlo al fomento de la agricultura, obras de vialidad, desarrollo comercial e industrial y pago de la deuda pública (54). En abril

de 1932 se estableció la incautación de giros fijando las cotizaciones por dólar en 5.95 sucres para la compra y 6 sucres para la venta. Se encargó al Banco Central el monopolio de las compras y ventas de divisas, y se ordenó la transferencia del 80% del cambio extranjero en poder de los bancos comerciales y de los exportadores. En este mismo año se expidió un nuevo decreto que dispuso otro crédito por parte del Banco Central al Gobierno por 13 millones de sucres.

Como epílogo de este corto análisis podría afirmarse que, en general, las instituciones y leyes creadas por Kemmerer propiciaron una adecuada administración y control, pero no respondieron a los afanes de la colectividad que esperaba se dinamicen los sectores productivos mediante flujos de inversiones extranjeras, créditos y regulaciones que a corto plazo garanticen creciente prosperidad. El principal objetivo del Banco Central fue el saneamiento de la moneda, y éste se lo defendió a toda costa, incluso se ignoró el comentario generalizado de que "la moneda está sana pero todo lo demás está enfermo" (55).

La preocupación central entonces era sanear la moneda, y justamente en este sentido el Banco Central a través de sus Directores adoptó sin cuestionamientos las recomendaciones y posteriormente marchó apegado irrestrictamente a las mismas. Claro está que las disposiciones contenidas en la Ley y la automaticidad del mismo modelo impedían cualquier participación o ingerencia; pero en el caso ecuatoriano incluso la inminente escasez de circulante, la crisis deflacionaria y la depresión general de la economía, no hicieron modificar su actitud ni reaccionar a quienes fungían como Directores del Banco, los que más bien justificaban y respaldaban su actuación en el apego irrestricto a los planteamientos de Kemmerer.

La "receta" para contrarrestar la inflación había desencadenado una crisis deflacionaria en los treinta, la gestión del

Banco Central coadyuvó a incubar la deflación internacional al interior del país. Un remedio universal, "estandarizado", adoptado sin reparos y a largo plazo, provocó entonces un mal peor que la enfermedad.

Aunque nuestro país al igual que muchos en la década de los veinte, debieron inscribirse en la corriente internacional que propugnaba la vigencia del patrón oro y la creación de bancos centrales; sin embargo, nuestras autoridades monetarias de entonces, se limitaron a aplicar el modelo, sin adoptar ninguna posición crítica y tampoco evaluando y formulando nuevas medidas de política económica, que ante la evidente catástrofe, habrían al menos frenado o aliviado en parte el grave impacto de la crisis.

### 3. LA HISTORIA ECONOMICA Y LAS ENSEÑANZAS DE PASADAS EXPERIENCIAS

La creación del Banco Central del Ecuador y la política monetaria ejecutada por dicha institución en el período 1927-1932, si bien constituyen hechos históricos, cobran vigencia en nuestros días, en vista de las reformas que se pretenden introducir a la Ley actual, y que reproducirían en gran parte el modelo aplicado por Kemmerer. Esta es precisamente la razón para efectuar una breve reflexión en torno al tema, así como para señalar las consecuencias y peligros que podrían reproducirse.

No entramos aquí a cuestionar la conveniencia o no de la modernización de la Ley de Régimen Monetario, cuyos cambios pueden incluso ser necesarios. Lo que pretendemos es analizar la propuesta actual, y señalar varios aspectos que se están dejando al margen y que tienen relación no sólo con el contenido de la nueva Ley y su semejanza con la de 1927, sino con la posibilidad que nos presenta la Historia Económica de evaluar y aprender de

una experiencia similar vivida años atrás.

La prensa en estos días reiteradamente alude a los cambios que se van a introducir. Sin embargo, hay desconocimiento en la información y se afirma por ejemplo: "Después de seis décadas y media el Ecuador dará un sacudón a su sistema financiero y monetario, a través de la modificación de sus leyes" (56). Según el titular al parecer los postulados de Kemmerer se mantuvieron intocados durante todo este tiempo, hecho que no corresponde a la realidad. ¿Dónde quedan entonces las reformas de Gómez Morín en 1939, que "habían otorgado independencia y autonomía al Banco Central"?, o las introducidas por Triffin en 1948 y codificadas en la Ley de Régimen Monetario "en virtud de la cual, se ampliaba el campo de operación del Banco Central del Ecuador, transformándole de organismo estático, destinado a servir de forma exclusiva de instituto emisor y regulador de la moneda; en organismo dinámico propulsor de la economía nacional, mediante el empleo de los recursos financieros del Ecuador en fomento de la producción y actividades fecundas del país" (57). Tampoco se toma en cuenta las reformas que en la década de los 70 realizó el gobierno militar en torno a la conformación de la Junta Monetaria. ¿Se han analizado estos modelos?. Se han evaluado resultados?. ¿Hasta qué punto la "nueva" propuesta es original o diferente?.

Haciendo una breve revisión retrospectiva de la situación económica del Ecuador y de la mayoría de países en la década de los veinte encontramos como denominador común los siguientes problemas: elevada inflación, déficits presupuestarios, emisiones inorgánicas, requerimientos de crédito, etc. Aspectos que en la actualidad, sin forzar analogías, ni establecer sus causas, hacen parte del diagnóstico de nuestros países. Frente a esta situación, surgió la "necesidad" de conformar un banco central, cuya iniciativa -al igual que hoy- no se circunscribió únicamente a nuestro país, sino que más bien formó parte de una corriente internacional, que definió incluso el tipo de modelo que se debía

adoptar.

Fue la Misión Kemmerer entonces la que en varios países efectuó las reformas que en lo sustancial se referían a la adopción del patrón oro y a la creación de bancos centrales encargados de vigilar el cumplimiento de sus postulados. En la actualidad, si bien encubiertos bajo un organismo como el F.M.I., los asesores extranjeros realizan iguales conexiones, y promueven reformas mediante las llamadas "cartas de intención y programas de ajuste", cuyas prescripciones como en 1927 son aceptadas sin reparos y cumplidas fielmente a condición de acceder a posibles créditos. Hay que señalar además que el modelo aplicado por Kemmerer en el Ecuador, constituyó una propuesta "estandarizada" y adoptada por la generalidad de países, situación que hoy se reproduce, cuando leyes semejantes son discutidas y aplicadas como en los casos de Chile y Colombia entre otros.

A lo largo del trabajo y concretamente en el Capítulo III se ahondó en la caracterización del tipo de banco central concebido por Kemmerer, y hoy los postulados básicos de ese modelo son retomados principalmente cuando se establece que las tareas fundamentales del "nuevo" Banco Central serán las que corresponden a un banco de reserva y emisión exclusivamente (58). Por consiguiente, más que hablar de contrastes se debe reparar en las coincidencias, ya que el banco central según el planteamiento Kemmeriano cumple exactamente con dichas funciones.

Hay que señalar también que mediante el patrón oro se regulaba el poder discrecional de emisión de billetes que tenían los gobiernos, frenando los déficits presupuestarios que ocasionaban presiones inflacionarias y los obligaba a financiar sus requerimientos mediante métodos más adecuados. Al igual que hoy, se concebía que la única forma de lograr la rehabilitación de la economía era a través de "una moneda sana", es decir vía erradicación de la inflación que hoy también se promueve.

En 1927 la propuesta de Kemmerer, "el médico monetario" y su "receta infalible", no tuvo ninguna objeción por parte de nuestros técnicos nacionales. Tampoco hoy se analiza suficientemente la viabilidad tanto de la Ley de Régimen Monetario como del nuevo modelo de Banco Central. ¿Responden a la realidad nacional?. ¿Se adecúan a nuestras necesidades o son meros trasplantes que recogen la corriente de moda o responden a la exigencia de otros organismos e intereses?. Estas interrogantes nos asaltan cuando revisamos las declaraciones de un Ex Gerente del Banco Central, miembro de la Comisión encargada de modificar la Ley, quien subraya: "No es un invento ecuatoriano. Lo que hemos hecho es adaptar la ley a nuestra realidad, pero que en lo posible podamos realizar una política homogénea a la de otros países de América Latina. Consultamos la ley con expertos extranjeros, hemos tratado de adaptar lo mejor de otras legislaciones a nuestra realidad" (59). ¿Y cuál el aporte nacional?. ¿O la posición de los sectores involucrados no sólo cuestionando sino ofreciendo alternativas?

Un nuevo temor nos asalta cuando observamos que, al igual que en 1927 con el patrón oro, hoy se sugiere el establecimiento por vía legislativa de un tipo de norma monetaria fija. Consagrar principios económicos en la rigidez de una Ley, restándole "poder testad discrecional" para que la política monetaria pueda reaccionar a perturbaciones imprevistas, como crisis de la oferta o variaciones en la demanda de dinero" (60). El argumento que se esgrime para tal sugerencia es lograr independencia entre el Banco Central y el Gobierno, eliminando de esta forma la posibilidad de financiar déficit fiscales a través de emisiones de moneda por parte del Banco Central. En este punto se imponen tres consideraciones:

a. Que los desequilibrios macroeconómicos no sólo pueden ser producidos por déficit fiscales, o por excesiva demanda de crédito por parte del sector privado, sino por shocks externos (caso de los años treinta por ejemplo).

b. Que hay necesidad de establecer prelación y correspondencia entre la política monetaria y fiscal, y

c. Que si la independencia que se promueve es sólo con respecto al Gobierno. ¿Qué pasa entonces con los sectores privados?. ¿Qué se busca con esa independencia?. En definitiva independencia de quién y autonomía respecto a qué, son aspectos que restan definir o clarificar.

Al finalizar esta breve reflexión, que sólo ha dejado puntualizados varios interrogantes, se hace necesario una vez más remarcar en la importancia y necesidad de profundizar en el conocimiento de la historia económica ecuatoriana, como elemento que nos permita entender y evaluar situaciones pasadas y nos ayude al diseño de nuevas políticas, que planteen posiciones alternativas, no necesariamente opuestas a las innovaciones de fuera, pero si cuestionadoras, y sobre todo acordes a nuestras realidades y problemas.

## NOTAS

1. Hay que destacar la eficiencia y agilidad con que la Comisión Organizadora cumplió su trabajo. Si bien contaba con tres meses para organizar detenidamente el directorio, procurar el mayor número de suscriptores de acciones de la Serie B; arreglar el ingreso de los Bancos y Sociedades Comerciales como suscriptores de la Serie A, y efectuar operaciones de publicidad tendientes a la fundación del Banco Central, todas estas actividades las cumplió en un plazo de cuarenta días únicamente.  
AHBC/Q, Fondo Actas Banco Central del Ecuador, Actas de las Sesiones de la Comisión Organizadora del Banco Central, Informe final de las Labores concernientes a la organización del Banco Central: 12-05-1927, Talleres Tipográficos del Ministerio de Hacienda, Quito, 1927.
2. El Comercio: Quito, 4 de abril de 1927.
3. El Comercio: Quito, 10 de mayo de 1927.
4. El Comercio: Quito, 7 de abril de 1927.
5. El Comercio: Quito 6 de mayo de 1927.
6. El Universo: Guayaquil 22 de abril de 1927.
7. El Universo: Guayaquil 22 de abril de 1927.
8. El Telégrafo: Guayaquil 12 de marzo de 1927.
9. El Comercio: Quito, 9 de mayo de 1927.
10. AH-BC/Q, Fondo Actas Banco Central del Ecuador, Actas de las Sesiones de la Comisión Organizadora del Banco Central. Acta No. 7: 8 de abril de 1927.
11. El Comercio: Quito, 27 de septiembre de 1927.
12. El Universo: Guayaquil, 14 de mayo de 1927.
13. El Universo: Guayaquil, 30 de mayo de 1927.
14. AH-BC/Q, Fondo Actas Banco Central del Ecuador, Libro de Actas del Directorio del Banco Central del Ecuador, Acta No. 19: 4 de junio de 1927.
15. Linda Alexander efectúa una evaluación de la gestión de cada uno de los Asesores y su relación con el Directorio (Alexander, 1987: 44-60).

16. AH-BC/Q, Fondo Actas Banco Central del Ecuador, Libro de Actas del Directorio del Banco Central del Ecuador, Acta No. 10: 25 de mayo de 1927.
17. AH-BC/Q, Fondo Actas Banco Central del Ecuador, Libro de Actas del Directorio del Banco Central del Ecuador, Acta No. 19: 4 de junio de 1927.
18. AH-BC/Q, Fondo Actas Banco Central del Ecuador, Libro de Actas del Directorio del Banco Central del Ecuador, Actas No. 23: 9 de junio de 1927, No. 7: 14 de diciembre de 1927.
19. Linda Alexander Rodríguez, op. cit.: 51.
20. "AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 8: Ecuador Commercial Banks, Mortgage Credit, Dto. 3: El Superintendente de Bancos Sr. Harry L. Tompkins se pone en una palmaria evidencia ante nosotros.
21. Rafael Cordero Aguilar, "E.W.K. o la culminación de un proceso", Difusión Cultural, Revista del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, No. 6, diciembre de 1987: 52-53.
22. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 5: Ecuador Central Bank-Currency, Exchange, Carta de E.B. Schwulst a Kemmerer de 9 de septiembre de 1927.
23. República del Ecuador, Registro Oficial No. 115: 26 de febrero de 1927 y No. 116: 28 de febrero de 1929.
24. República del Ecuador, Registro Oficial No. 458: 8 de octubre de 1927.
25. República del Ecuador, Registro Oficial No. 116: 28 de febrero de 1929.
26. Banco Central del Ecuador, Boletín Mensual del Banco Central del Ecuador, Quito, 1930.
27. Ver: Ministerio de Hacienda, Boletín de Hacienda, Ministerio de Hacienda No. 19, diciembre de 1929, p. 80.
28. AH-BC/Q, Fondo Actas Banco Central del Ecuador, Libro de Actas del Directorio del Banco Central del Ecuador, Acta No. 10: 11 de enero de 1928.
29. AH-BC/Q, Fondo Actas Banco Central del Ecuador, Libro de Actas del Directorio del Banco Central del Ecuador, Acta No. 30: 14 de noviembre de 1928.

30. AH-BC/Q, Fondo Actas Banco Central del Ecuador, Libro de Actas del Directorio del Banco Central del Ecuador, Acta No. 20: 9 de mayo de 1928 y Acta del 11 de julio de 1928.
31. AH-BC/Q, Fondo Actas Banco Central del Ecuador, Libro de Actas del Directorio del Banco Central del Ecuador, Acta No. 21: 20 de junio de 1928.
32. La correspondencia puede ser consultada en el Fondo Kemmerer del Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador.
33. Estas afirmaciones se encuentran en los Libros de Actas del Directorio del Banco Central del Ecuador, AH-BC/Q. Fondo Actas del Banco Central del Ecuador.
34. Para un estudio detallado del Patrón Oro revisar: Michael Bordo, "Síntesis de las tesis tradicionales sobre el patrón oro", Revista Ecuatoriana de Historia Económica, Banco Central del Ecuador, Quito, Año 3, No. 5, Primer Semestre 1989: 107-218.
35. República del Ecuador, Registro Oficial No. 283 de 12 de Marzo de 1927: 2452.
36. República del Ecuador, Registro Oficial No. 283 de 12 de Marzo de 1927: 2452.
37. Ver: Luis Alberto Carbo, Historia Monetaria y Cambiaria del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, 1978, quien establece la relación del circulante y las reservas con los indicadores que se han tomado en este trabajo.
38. República del Ecuador, Registro Oficial No. 283 de 12 de Marzo de 1927: 2454.
39. Banco Central del Ecuador, Boletín del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, No. 27, octubre de 1929: 15.
40. La mayor parte de publicaciones de la época presentan saldos positivos en la balanza comercial. Son los casos de los trabajos de Heiman G, Luis Alberto Carbo, etc., citados en este estudio.
41. Aunque el manejo fiscal no es competencia del Banco Central, sin embargo, conviene tener una idea general de la situación financiera del país a partir de la vigencia de las propuestas de Kemmerer.
42. Banco Central del Ecuador, Boletín del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, No. 25, Agosto de 1929: 7.

43. Op. cit., No. 1, agosto de 1927: 3.
44. Op. cit., No. 1, agosto de 1927: 10.
45. Op. cit., No. 3, octubre de 1927: 7.
46. Op. cit., No. 16, noviembre de 1928: 5.
47. Op. cit., No. 29, diciembre de 1927: 14-15.
48. Op. cit., No. 3, octubre de 1927: 5.
49. Op. cit., No. 15, octubre de 1928: 7.
50. Op. cit., No. 9, abril de 1928: 5.
51. Op. cit., No. 19, febrero de 1929: 6.
52. Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil, Boletín de la Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil, Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil, Guayaquil, Año XXIII, No. 274, julio 30 de 1931: 98-99.
53. Banco Central del Ecuador, Boletín del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, No. 23, junio de 1929: 13.
54. República del Ecuador, Registro Oficial No. 96 de 9 de febrero de 1932 y No. 116 de 4 de marzo de 1932.
55. Banco Central del Ecuador, Tercer Informe Anual que el Presidente del Banco Central del Ecuador presenta a los accionistas y a la Superintendencia Bancaria por el ejercicio de 1930, Banco Central del Ecuador, Quito, 1930: 24.
56. HOY: Quito, domingo 1 de marzo de 1992: 2A.
57. El Telégrafo: Guayaquil, lunes 4 de enero de 1988.
58. HOY: Quito, sábado 9 de mayo de 1992: 1A.
59. HOY: Quito, domingo 1 de marzo de 1992: 2A.
60. Marta Castello-Branco y Mark Swinburne, "La independencia de los bancos centrales", Finanzas y Desarrollo, Publicación del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, Washington No. 1, Volumen 29, Marzo de 1992: 19.

## CAPITULO V

### CONCLUSIONES

Si bien los avatares de la economía ecuatoriana posterior a la Primera Guerra Mundial y reflejados en una elevada inflación, continuos déficits presupuestarios, manejo irresponsable de la emisión por parte de los bancos privados, unidos a las dificultades por las que atravesó nuestro principal producto de exportación, obligaron y generaron consenso a nivel nacional sobre la necesidad de revitalizar la economía, no es menos real que especialmente el problema inflacionario y de emisión inorgánica no fue privativo de nuestro país. Es más, en aquellos años existió una corriente internacional encaminada a la reorganización de la economía mediante la adopción del patrón oro y en base a un organismo como el banco central que se encargaría de vigilar su cumplimiento.

En general la creación de bancos centrales y el fortalecimiento de los sistemas bancarios, fue el instrumento utilizado para llevar a cabo la estabilización de los cambios y frenar la inflación en que habían quedado sumidos varios países al finalizar la Primera Guerra Mundial. Precisamente durante la década de los veinte el doctor Edwin W. Kemmerer encabezó varias misiones y fue el encargado de crear estas instituciones en algunos países sudamericanos. Estos bancos funcionarían en el marco del patrón oro, tendrían el monopolio de la emisión de billetes, determinarían el tipo bancario, llevarían a cabo operaciones en el mercado libre y actuarían en calidad de prestamita de último recurso.

Si bien la Misión Kemmerer concretó la creación del Banco Central del Ecuador, hay que tener presente, que durante la década de los veinte se habían formulado una serie de propuestas

que buscaban igual propósito. Esta proliferación de proyectos y la similitud de su contenido nos hacen reparar en la gran preocupación por reestructurar la economía del país y en la influencia internacional en torno a la creación de este organismo.

Los proyectos previos a la creación del Banco Central del Ecuador fueron presentados por varios sectores a lo largo de la década de los veinte y en términos generales pueden ser comparados pues abordan items similares, e incluso el contenido o espíritu de varias disposiciones son semejantes. Sin embargo, la fuerte oposición y participación de los bancos de emisión en los destinos del país frustraron cualquier intento de constitución. Es recurrente por tanto la intervención de dichos bancos, en principio cuestionando su implantación y posteriormente participando activamente para impedir su fundación.

Los trabajos de la Misión Kemmerer en el Ecuador, no sólo se circunscribieron a la creación del Banco Central; su reforma fue más bien de carácter integral pues incluyó proyectos encaminados a la reorganización fiscal, restauración del crédito nacional, reformas bancarias y de obras públicas. Todos ellos fueron acogidos sin modificación y entraron en vigencia inmediatamente.

El Ecuador se inscribió en el modelo prescrito por Kemmerer, con la esperanza de aliviar la crisis inflacionaria en que estaba sumido desde 1914 y lograr la "reconstrucción económica del país", la misma que se alcanzaría con la "estabilización de la moneda sobre el talón de oro". La preocupación central entonces, era sanear la moneda, y justamente en este sentido el Banco Central a través de sus Directores adoptará sin cuestionamientos las recomendaciones y posteriormente marchará apegado estrictamente a las mismas. Claro está que las disposiciones contenidas en la Ley y la automaticidad del mismo modelo impedían cualquier participación o ingerencia; pero en el caso ecuatoriano incluso la inminente escasez de circulante, la crisis deflacionaria y la

depresión general de la economía, no hicieron modificar ni reaccionar a quienes fungían como Directores del Banco, los que más bien justificaron y respaldaron su actuación en el apego irrestricto a los planteamientos de Kemmerer.

En relación al Directorio y a los técnicos nacionales, es manifiesto el escaso cuestionamiento a los planteamientos de Kemmerer y el apego disciplinado a sus postulados. Por otra parte, y hasta mediados de la década de los treinta, se siguió recurriendo a sus consejos, no obstante la no vigencia de su modelo. Esto derivó en dos situaciones: la primera, el cobro excesivo y permanente que implicaba el acudir a esta voz calificada y por otro lado, la absoluta dependencia en la toma de decisiones.

Hay que señalar además, que los Directores esgrimieron como ventajosa la situación del Banco Central a partir de las ganancias o utilidades que anualmente generaba. Su concepción de eficiencia estuvo en función de las utilidades a distribuir. Asimismo entendieron que a toda costa se debía precautelar el porcentaje de las reservas (50%), como respaldo a la emisión, e incluso lo superaron innecesariamente. El costo: "Una moneda sana y todo lo demás enfermo", un banco orientado exclusivamente a ese fin, no al desarrollo ni a la promoción de actividades productivas vía crédito por ejemplo, o al menos que pudiera garantizar una cantidad de circulante adecuada.

El apego irrestricto al modelo, la discusión de temas de ninguna trascendencia nacional, los problemas personales, la asignación de sueldos elevados, la falta de oportunidad en la toma de decisiones, fueron la tónica del período y de las reuniones de Directorio.

En cuanto al manejo de la política monetaria hay que señalar que los instrumentos utilizados por Kemmerer en su modelo fueron

la tasa de descuento y el tipo de cambio, a través de los cuales el Banco Central podía controlar la oferta monetaria y su relación con las reservas, el crédito y el ingreso o egreso de oro. El manejo de estos instrumentos estuvo perfectamente definido tanto en la Ley cuanto en las publicaciones oficiales de la época para el caso ecuatoriano. Al parecer la función del Banco Central y concretamente de sus Directorios se limitó a la aplicación irrestricta del "recetario" prescrito, el que ante todo remarcaba en la estabilidad de la moneda, prescindiendo de otras consideraciones.

Con las funciones del Banco Central claramente definidas, con la rigidez y automaticidad del modelo de Kemmerer, que impedían flexibilidad a las decisiones de sus Directorios, se esperaba además regular el poder discrecional de emisión de billetes que tenían los gobiernos, frenar los déficits presupuestarios que ocasionaban presiones inflacionarias y obligar a los gobiernos a financiar sus requerimientos mediante métodos más adecuados.

La "receta" para contrarrestar la inflación más bien desencadenó una crisis deflacionaria en los treinta, la gestión del Banco Central coadyuvó a incubar la deflación internacional al interior del país. Un remedio universal, "estandarizado", adoptado sin reparos y a largo plazo, provocó entonces un mal peor que la enfermedad.